



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 08/2016
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoría Especial al examen de Ascenso de Categoría – Cuarta Categoría gestión 2015".
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y la cobertura alcanzó al examen de ascenso de categoría realizado en la gestión 2015, considerándose el 100% de postulantes beneficiados con el ascenso a la cuarta categoría identificándose en dicho proceso 3.443 casos, evaluándose los últimos actuados a una fecha próxima al cierre de trabajo de campo de la auditoría.

Es importante mencionar que en la etapa de planificación se determinó un alto nivel de riesgo en la etapa donde los postulantes ascienden de la categoría quinta a la cuarta, toda vez que a partir de la cuarta categoría se exigen requisitos importantes para el ascenso como el cumplimiento de años de servicio y años de provincia, siendo este último un requisito base y reiterativo para las siguientes categorías y el posible incumplimiento de estos requisitos afectaría al resto de categorías superiores, por tal aspecto nuestra revisión se focaliza en la revisión a los postulantes beneficiados con el ascenso de la quinta a la cuarta categoría.

Ejecutada en cumplimiento

- : Labor que fue realizada como parte de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2016.

Objetivo del examen

- : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente, otras normas legales y obligaciones contractuales aplicables en el desarrollo y ejecución del examen de ascenso de categoría – Cuarta Categoría de la gestión 2015, el mismo que principalmente está relacionado con la verificación del cumplimiento del Manual de Procedimientos al Examen de Ascenso de Categoría y Requisitos de Postulación, aprobado a través de Resolución Ministerial N° 377/2013 en fecha 12/06/2013.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Objeto del examen

: Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en el desarrollo y ejecución del examen de ascenso de categoría – Cuarta Categoría de la gestión 2015, como ser: convocatoria al examen, productos e informes emitidos por la empresa, y otros, así como la reglamentación y normativa vigente correspondiente que regula los procedimientos de distribución.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Destrucción de exámenes comunitarios
- 3.2. Recaudación y/o cobro por costos del examen de ascenso no oportuna
- 3.3. Falta de remisión de boletas originales a la Unidad Financiera
- 3.4. Falta de verificación de cumplimiento de cláusula de seguros

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión, excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el presente informe, el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Gestión de Personal del SEP y las diferentes unidades organizacionales que intervinieron en el desarrollo del examen de Ascenso de Categoría – Cuarta Categoría de la gestión 2015, cumplieron con el ordenamiento jurídico administrativo vigente expresado en el Manual de Procedimientos al Examen de Ascenso de Categoría y Requisitos de Postulación, aprobado a través de Resolución Ministerial N° 377/2013 en fecha 12/06/2013, otras normas legales y obligaciones contractuales aplicables al examen, sin embargo se establecieron recomendaciones de control interno que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control.

La Paz, 29 de noviembre de 2016

MZU/gds.
c.c. Arch.

